

Asuntos listados (36 JDC, 5 JRC y 49 RAP) Total: 90 medios de impugnación

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	SG-JDC-525/2025, SG-JDC-532/2025, SG-JDC-534/2025, SG-JDC-535/2025 y SG-JDC-541/2025 acumulados	Héctor Mario Siqueiros Vizcaíno y otros	Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, dictada en los expedientes JIN-288/2025 y sus acumulados, que modificó el acuerdo IEE/CE156/2025 emitido por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se asignan juezas y jueces de primera instancia y menores del Distrito Judicial 13 Morelos, en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Esta-do 2024-2025.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Integrantes de órganos de poderes judiciales	<p>CONFIRMA Y DESECHA</p> <p>La Sala, previa acumulación, desechó la demanda del juicio de la ciudadanía SG-JDC-541/2025 por extemporánea.</p> <p>En el fondo, confirmó la sentencia controvertida al calificar infundados e inoperantes los agravios hechos valer por las partes actoras al estimar que fueron correctas las razones por las que el Tribunal responsable determinó sobreseer parcialmente una demanda.</p> <p>Coincidió las consideraciones mediante las cuales precisó la existencia de requisitos de elegibilidad y de acreditación objetiva, y de apreciación subjetiva, así como los casos y forma en que resultó aplicable su verificación en sede jurisdiccional, y aquellos que sólo correspondieron a los Comités Evaluadores de los poderes del Estado, sin que advirtiera contradicciones o trato discriminatorio en dicho análisis.</p> <p>Compartió las conclusiones de la autoridad responsable respecto a diversas exigencias que no resultaban aplicables o no constituían requisitos de elegibilidad de las candidaturas a personas juzgadoras de primera instancia en Chihuahua, así como en cuanto al hecho de que la asignación se hubiese realizado tomando en consideración únicamente la materia por la cual se postularon.</p>
2.	SG-RAP-17/2025, SG-RAP-20/2025, SG-RAP-25/2025,	Mayrel Bustamante Noriega y otros	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores	Procedimiento de fiscalización	REVOCA

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
	SG-RAP-26/2025, SG-RAP-27/2025, SG-RAP-28/2025, SG-RAP-30/2025, SG-RAP-31/2025, SG-RAP-32/2025, SG-RAP-35/2025, SG-RAP-37/2025, SG-RAP-38/2025, SG-RAP-43/2025, SG-RAP-44/2025, SG-RAP-45/2025, SG-RAP-46/2025, SG-RAP-49/2025, SG-RAP-50/2025, SG-RAP-53/2025, SG-RAP-54/2025, SG-RAP-60/2025, SG-RAP-61/2025, SG-RAP-64/2025, SG-RAP-65/2025, SG-RAP-86/2025, SG-RAP-89/2025 y SG-RAP-90/2025 acumulados		oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	<p>La Sala, previa acumulación, revocó la resolución impugnada y dejó sin efecto las sanciones impuestas al calificar como fundados los agravios relacionados con la tipicidad de la conducta infractora.</p> <p>Sostuvo que lo fundado de los agravios radicó en que el Consejo General del INE impuso indebidamente a las partes apelantes diversas sanciones consistentes en una multa o amonestación por omisión de rechazo de aportación de ente prohibido, sin que dicha conducta estuviera plenamente prevista en la normativa electoral.</p> <p>Por tanto, razonó que no se actualizó el tipo sancionable, incurriendo con ello en una violación al principio de tipicidad y seguridad jurídica, pues en el caso concreto, la distribución de propaganda electoral o acordeones por terceros ajenos a la campaña no encuadró cabalmente en las conductas sancionables establecidas por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, debido a que la autoridad responsable equiparó la supuesta "no acción" de las partes recurrentes a la conducta activa de "recibir aportaciones de entes prohibidos", lo cual resultó ilegal, al no actualizarse los elementos del tipo infractor exigido por la norma, pues se trató de una infracción construida por analogía.</p> <p>Consideró que la autoridad responsable realizó una aplicación incorrecta de la normativa pues transformó una obligación genérica de "no recibir apoyos ilícitos" en una responsabilidad objetiva de resultado, donde la simple existencia de propaganda</p>

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					no reportada desencadenó una sanción sin probar la comisión dolosa o culposa de los sujetos obligados en esa ayuda externa.
3.	SG-JDC-522/2025, SG-JDC-523/2025, SG-JDC-546/2025 Y SG-JDC-547/2025 acumulados	Carlos Manuel Rogerio López	Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, dictada en los expedientes JIN-329/2025 y su acumulado JIN-350/2025, que modificó el acuerdo IEE/CE155/2025 emitido por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se asignan juezas y jueces de primera instancia y menores del Distrito Judicial 05 Bravos, en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado 2024-2025 y, en consecuencia, revocó las constancias de mayoría y validez entregadas a la parte actora y a Edgar Omar García Cardona.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Integrantes de órganos de poderes judiciales	REVOCA PARCIALMENTE La Sala, previa acumulación, revocó parcialmente el acto impugnado al calificar fundados los agravios relacionados con que la sentencia sólo debía beneficiar a quienes promovieron y no a quienes no acudieron a impugnar la designación de la autoridad primigeniamente responsable. Estimó correcto que la autoridad aplicara la paridad en beneficio de las mujeres cuando éstas hubieran obtenido una mayor votación que el género masculino. Sin embargo, se desprendía que la instrumentación de dicho criterio no fue correcta, pues no tomó en consideración que una de las personas que participó en la contienda ocupando una candidatura, y que fue promovente en la instancia local, no tenía mayor votación que un candidato hombre en su análisis integral y no de manera aislada comparativa.
4.	SG-JDC-549/2025	Gianna Maritza Adame Alba	Acuerdo plenario del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dictado en el expediente RR-84/2025, que desechó el recurso de revisión interpuesto por la parte actora, para controvertir, entre otras cuestiones, los cómputos distritales y el cómputo estatal, de la elección de juezas y jueces del primera instancia del Poder Judicial del Estado, correspondientes al Partido Judicial Tijuana, así como la asignación de cargos, la declaración de validez de dicha elección y la entrega de constancias de mayoría.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Integrantes de órganos de poderes judiciales	CONFIRMA La Sala confirmó el acto impugnado al calificar infundado el agravio en el que contravirtió diversos acuerdos del Instituto Electoral Local en Baja California es infundado, pues estimó correcta la determinación del Tribunal local, ya que dichos actos sí fueron consentidos al no haberse impugnado en el plazo establecido en la ley. Calificó inoperantes los agravios relativos al uso de acordones y promoción institucional indebida, actos de otras autoridades que

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					participaron en el proceso electoral local extraordinario y la omisión del Tribunal de estudiar la totalidad de las alegaciones contenidas en su escrito de demanda inicial, porque no atacaron las consideraciones totales del acuerdo plenario combatido, aunado a que partían de una premisa equivocada.
5.	SG-JDC-553/2025	Patricia Moreno Galván	Sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, dictada en el expediente RR-71/2025, que desechó parcialmente la demanda interpuesta por la parte actora y confirmó el acuerdo IEEBC/CGE95/2025 emitido por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral, relativo al cómputo estatal de la elección de juezas y jueces de primera instancia del Poder Judicial del Estado, correspondiente al Partido Judicial Mexicali, así como a la asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Integrantes de órganos de poderes judiciales	CONFIRMA La Sala confirmó la sentencia impugnada, al calificar infundados los agravios relativos a la interpretación indebida y restrictiva del interés jurídico porque la actora en su demanda inicial se inconformó de aspectos que no afectaban su esfera jurídica de derechos al no haber contendido para alguno de los cargos que cuestionó, así como lo relacionado con la validación superficial de la verificación de los requisitos para ser elegible, toda vez que el Instituto Electoral revisó debidamente su cumplimiento, además de que indicó la metodología para calcular la calificación de 9, al igual que la responsable fue específica en señalar el momento en que el Instituto Estatal Electoral tenía competencia para verificar tales requisitos. Calificó infundado el disenso consistente en la validación indebida de la supuesta verificación de la declaración 8 de 8 pues coincidió con la inoperancia decretada, ya que no ofreció alguna prueba que acreditara que alguna de las otras personas que contendieron fueron inelegibles, y calificó inoperantes el resto de sus agravios.
6.	SG-JDC-557/2025	Omar Gerardo Baquier Orozco	Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, dictada en el expediente JIN-357/2025, que confirmó los cómputos de la elección de juezas y jueces de primera instancia y menores en materia civil del Distrito	Cómputo, validez de la elección y entrega de	CONFIRMA La Sala confirmó la sentencia impugnada al calificar infundado el agravio relacionado con el acuerdo que proveyó lo relativo a la

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			Judicial Bravos, así como la validez de dicha elección y la entrega de constancias de mayoría respectivas, en el marco del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado 2024-2025.	constancias de mayoría Integrantes de órganos de poderes judiciales	<p>admisión del asunto y el caudal probatorio ya que dicha actuación sí estaba motivada, por lo que el hecho de que la autoridad responsable no hubiera requerido la información solicitada no se podía considerar como una afectación al derecho de defensa, al constituir una facultad potestativa de la autoridad responsable.</p> <p>Calificó inoperante lo relativo a una incorrecta interpretación literal del artículo 142 de la Ley Electoral reglamentaria, pues de su escrito de demanda se advertía que lo que controvertía era la nulidad de la elección derivado de lo acontecido en la sesión de cómputo realizada por la asamblea distrital.</p> <p>Calificó ineficaces los agravios que se dirigían a cuestionar los motivos y fundamentos tomados en el acuerdo en el que se declaró la validez de la elección y se ordenó la entrega de las constancias de mayoría correspondientes y que gozaban de la presunción de validez al no controvertirse en su momento el acuerdo por el que se aprobaron las actas de cómputo del distrito judicial, pues no estaba controvertido dentro del término legal establecido.</p> <p>Calificó inoperante el agravio relacionado con la falta de exhaustividad e incongruencia interna, dado que la responsable no analizó todos los disensos planteados y se limitó a declarar inoperantes sus agravios porque pendían de que resultara factible la revocación de la resolución de la responsable, así como abordar el estudio de la validez del cómputo a fin de obtener la nulidad de la elección cuestionada.</p>

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
7.	SG-JRC-30/2025 y SG-JDC-530/2025 acumulado	Morena y otra persona	Sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Durango, dictada en el expediente TEED-JE-040/2025, que confirmó los resultados del cómputo municipal del Ayuntamiento de Mapimí, en dicha entidad, así como la declaración de validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría otorgada a la candidata a su presidencia municipal, postulada por la candidatura común "Unidad y Grandeza".	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	<p>DESECHA Y CONFIRMA</p> <p>La Sala, previa acumulación, desechó la demanda SG-JDC-530/2025 por falta de interés jurídico de la parte actora al no haber sido parte en la instancia local.</p> <p>En el fondo, confirmó la resolución impugnada al calificar infundados los agravios relativos al uso indebido del emblema y la ilegalidad del convenio de la candidatura común porque dichas cuestiones tuvieron que ser controvertidas desde la emisión del acuerdo en el que se aprobó la validez del convenio de candidatura común parcial, así como su emblema y lo concerniente a la recepción de votación por persona no autorizada.</p> <p>Sostuvo que las sustituciones de tales personas en las casillas se hicieron con aquellas que pertenecían a la sección, además, en las casillas en las que no se precisó el nombre de la persona que presuntamente asumió la función de manera indebida, el Tribunal local estaba impedido para realizar el estudio atinente.</p> <p>Desestimó el agravio de falta de exhaustividad por una indebida valoración probatoria respecto de la inelegibilidad de la candidata ganadora. porque la responsable expuso razonamientos para desestimar el agravio.</p> <p>Finalmente, los restantes motivos de agravios se califican como inoperantes, al depender de otros ya desestimados y ser vagos y genéricos.</p>

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
8.	SG-JRC-32/2025 y SG-JRC-34/2025 acumulado	Morena y otro	Sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Durango, del expediente TEED-JE-037/2025 y acumulados, que modificó los resultados del cómputo municipal de la elección de integrantes del Ayuntamiento de Nazas, en dicha entidad y, confirmó la declaración de validez de dicha elección, así como el otorgamiento de las constancias de mayoría y asignación, a favor de la planilla de candidaturas postulada por la candidatura común "Unidad y Grandeza".	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	<p>CONFIRMA</p> <p>La Sala, previa acumulación, confirmó la resolución impugnada al calificar infundados e inoperantes los agravios respecto a que indebidamente se consideró que el logotipo de la candidatura común, unidad y grandeza había sido consentido porque el partido actor debió impugnar dicha resolución dentro de los 4 días siguientes a su aprobación.</p> <p>Calificó inoperante la solicitud de recuento total de la elección municipal porque tal cuestión ya había sido abordada en una determinación previa.</p> <p>Calificó infundado lo relativo a que las autoridades jurisdiccionales han empleado el concepto de la determinancia de manera artificiosa para no resolver el fondo de los asuntos, porque era la propia legislación la que especifica en qué hipótesis debe ser aplicado.</p> <p>Calificó infundado lo relativo a que el Tribunal local debió requerir la totalidad de los listados nominales de toda la elección para revisar la causal de indebida integración de casillas, porque bastaba con que se requieran los listados de la sección correspondiente a cada casilla impugnada.</p>
9.	SG-RAP-15/2025	Morena	Resolución INE/CG846/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a Morena, con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de presidencias municipales	Procedimiento de fiscalización	<p>CONFIRMA</p> <p>La Sala confirmó el acto impugnado al calificar infundados, inoperantes e ineficaces los agravios porque consideró correctos los argumentos por los cuales la autoridad administrativa electoral responsable fundó y motivó su</p>

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			correspondientes al proceso electoral local ordinario 2024-2025, en el Estado de Durango.		resolución, además de que el partido actor formuló agravios genéricos e imprecisos y uno de ellos fue insuficiente para revocar el fallo.
10.	SG-JDC-513/2025, SG-JDC-516/2025, SG-JDC-519/2025 y SG-JDC-555/2025	Jorge Martín Matrón Sáenz y otras personas	Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, dictada en los expedientes JIN-299/2025 y acumulados, que, entre otras cuestiones, sobreseyó parcialmente uno de los medios de impugnación promovidos por la parte actora, modificó los resultados consignados en el acta de cómputo de la elección de juezas y jueces en materia civil del Distrito Judicial Morelos y confirmó las constancias de mayoría y validez entregadas a las candidaturas que resultaron electas.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Integrantes de órganos de poderes judiciales	CONFIRMA La Sala, previa acumulación, desechó las demandas de los juicios 516 y 555 al actualizarse la preclusión y extemporaneidad, según correspondió. En el fondo, confirmó el acto reclamado por no prosperar ninguno de los agravios expuestos en los diversos juicios ciudadanos que controvertían diversos temas como casillas, legalidad de actos o elegibilidad, por citar unos cuantos de los analizados.
11.	SG-JDC-520/2025,	Sara Perdomo Gallegos	Sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dictada en el expediente RR-79/2025, que desechó parcialmente la demanda promovida por la parte actora y confirmó el acuerdo IEEBC/CGE95/2025 emitido por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral, relativo al cómputo estatal de la elección de juezas y jueces de primera instancia del Poder Judicial del Estado, correspondiente al Partido Judicial de Mexicali, así como a la asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Integrantes de órganos de poderes judiciales	CONFIRMA La Sala confirmó la resolución impugnada al calificar infundados e ineficaces los agravios, pues compartió las consideraciones del Tribunal local relacionadas con que lo que se pretendía impugnar era el diseño de la boleta utilizada en la elección, lo cual resultó extemporáneo, mientras que la falta de representación de cada candidatura durante los cómputos no generó desventaja procesal, además de que no se acreditó la campaña de coalición y su impacto determinante.
12.	SG-JDC-540/2025	Jorge Duarte Magaña	Sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dictada en el expediente RR-83/2025, que, entre otra cuestión, desechó parcialmente la demanda promovida por la ahora parte	Cómputo, validez de la elección y entrega de	Razonó que las supuestas inconsistencias numéricas se explicaban por el supuesto de voto múltiple aprobado en la entidad.

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			actora y confirmó, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo IEEBC/CGE95/2025 de trece de junio anterior, emitido por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral, relativo al cómputo estatal de la elección de juezas y jueces de primera instancia del Poder Judicial del Estado, correspondiente al indicado Partido Judicial, así como a la asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.	constancias de mayoría Integrantes de órganos de poderes judiciales	
13.	SG-JDC-563/2025	Efraín Islas Reyna	Sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California , dictada en el expediente RR-81/2025, que, entre otra cuestión, desechó parcialmente el medio de impugnación interpuesto por la ahora parte actora y confirmó, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo IEEBC/CGE95/2025 de trece de junio anterior, emitido por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral, relativo al cómputo estatal de la elección de juezas y jueces de primera instancia del Poder Judicial del Estado, correspondiente al indicado Partido Judicial, así como a la asignación de cargos, declaración de validez de dicha elección y entrega de constancias de mayoría.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Integrantes de órganos de poderes judiciales	
14.	SG-JDC-528/2025, SG-JDC-529/2025, SG-JDC-543/2025, SG-JDC-544/2025 y SG-JDC-545/2025 acumulados	Daniel Alberto Manjarrez Gómez y otras personas	Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, dictada en los expedientes JIN-320/2025 y sus acumulados, que modificó el cómputo distrital de la elección de juezas y jueces laborales del Distrito Judicial Morelos y, confirmó la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría y validez de dicha elección, en el marco del proceso electoral	Procedimiento de fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	CONFIRMA La Sala, previa acumulación, sobreseyó los juicios de la ciudadanía 543 y 544 por preclusión, pues los promoventes ya habían ejercido su derecho de acción con demandas previas idénticas en los diversos 528 y 529.

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			extraordinario del Poder Judicial del Estado 2024-2025.		En el fondo, confirmó la resolución impugnada porque los agravios resultaron insuficientes, ineficaces e inoportunos para controvertir las consideraciones del Tribunal local.
15.	SG-JDC-533/2025	Hugo Felipe Saldívar de la Torre	Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, dictada en los expedientes JIN-225/2025 y su acumulado JIN-239/2025, que confirmó la constancia de mayoría y validez otorgada a Jorge Alonso Vences Gómez como juez de primera instancia en materia familiar del Distrito Judicial Hidalgo.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Integrantes de órganos de poderes judiciales	REVOCA La Sala revocó la resolución impugnada al calificar fundados los agravios porque las pruebas demostraron la inelegibilidad del candidato ganador por no haberse separado oportunamente de su ministerio religioso. Sostuvo que no existía evidencia de que previo al 01/06/2020 el mencionado ciudadano se hubiera separado formal y definitivamente de su cargo, pues lo único que podría acreditarse era una medida de suspensión tomada al interior de su asociación religiosa, pero que no resultó suficiente para cumplir con la obligación de separarse de manera formal, material y definitiva con anticipación de 5 años que exigía el marco jurídico mexicano, la cual incluía como requisito necesario el aviso a la Secretaría de Gobernación. Por tanto, vinculó al Instituto local para que verificara los requisitos de elegibilidad del siguiente candidato que hubiese obtenido la mayor votación y, en su caso, realizara la asignación correspondiente.
16.	SG-JDC-551/2025 y SG-JDC-552/2025 acumulados	Patricia Moreno Galván	Sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dictada en el expediente RR-72/2025, que, entre otras cuestiones, desechó parcialmente la demanda presentada por la parte actora y confirmó el acuerdo IEEBC/CGE95/2025	Cómputo, validez de la elección y entrega de	CONFIRMA La Sala, previa acumulación, desechó el juicio a la ciudadanía 552 por preclusión, dado que la promovente ya había ejercido su

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			emitido por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral, relativo al cómputo estatal de la elección de juezas y jueces de primera instancia del Poder Judicial del Estado, correspondiente al Partido Judicial de Mexicali, así como a la asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.	constancias de mayoría Integrantes de órganos de poderes judiciales	derecho de acción con una demanda previa idéntica en el diverso 551. En el fondo, confirmó la resolución impugnada porque los agravios resultaron insuficientes, ineficaces e inoportunos para controvertir las consideraciones del Tribunal local.
17.	SG-JDC-556/2025	Juan Pedro Perea Bencomo	Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, dictada en el expediente JIN-289/2025, que confirmó el acuerdo IEE/CE145/2025 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se asignan juezas y jueces de primera instancia y menores del Distrito Judicial 07 Galeana en proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado y, en consecuencia, el acuerdo IEE/AD07/053/2025 de la Asamblea Distrital del indicado Distrito Judicial, por el que se declara la validez de la elección y se ordena la entrega de las constancias de mayoría y validez.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Integrantes de órganos de poderes judiciales	CONFIRMA La Sala confirmó el acto impugnado porque los agravios que se expusieron para controvertir ajustes de paridad y elegibilidad de diversas candidaturas se calificaron infundados e insuficientes .
18.	SG-JRC-31/2025 y SG-JRC-33/2025	Morena y otro	Sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Durango, dictada en los expedientes TEED-JE-036/2025 y TEED-JE-043/2025, acumulados, que modificó los resultados del cómputo municipal de la elección de integrantes del Ayuntamiento de Lerdo, en dicha entidad y, confirmó la declaración de validez de la indicada elección, así como el otorgamiento de las constancias respectivas.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	CONFIRMA La Sala, previa acumulación, confirmó la resolución impugnada, al desestimarse todos los todos y cada uno de los agravios que se interpusieron ello en atención a que resultaron entre infundados o insuficientes para revertir los argumentos que sustentaron la resolución estatal.
19.	SG-RAP-14/2025	Morena	Resolución INE/CG767/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización identificado con el número de expediente	Procedimiento de Fiscalización	CONFIRMA La Sala confirmó el acto impugnado al calificar infundados e insuficientes los agravios relacionados con los conceptos analizados en la queja interpuesta.

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			INE/Q-COF-UTF/571/2025/DGO, instaurado en contra de Susy Carolina Torrecillas Salazar, entonces candidata a la presidencia municipal de Lerdo, Durango, postulada por la candidatura común "Unidad y Grandeza", integrada por los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, en el proceso electoral local ordinario 2024-2025.		
20.	SG-RAP-21/2025	Morena	Resolución INE/CG839/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/550/2025/DGO, instaurado en contra de la candidatura común "Unidad y Grandeza" integrada por los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, así como de su otrora candidata a la presidencia municipal de Mapimí, Marina de los Ángeles de Llano María, en el marco del proceso electoral local ordinario 2024-2025, en el Estado de Durango.	Procedimiento de fiscalización	CONFIRMA La Sala confirmó el acto impugnado al calificar infundados e insuficientes los agravios relacionados con los conceptos analizados en la queja interpuesta.
21.	SG-JDC-527/2025	Vania Elia Huerta Villegas	Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, dictada en los expedientes JIN-236/2025 y su acumulado JIN-305/2025, que confirmó la declaratoria de validez de la elección de juezas y jueces de primera instancia en materia familiar del Distrito Judicial Hidalgo, así como la entrega de la constancia de mayoría y validez de Avril Letizia Carmona Pérez.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Integrantes de órganos de poderes judiciales	CONFIRMA La Sala confirmó la sentencia impugnada al calificar infundado el agravio relativo a la incongruencia de la sentencia porque el Tribunal local determinó correctamente cuáles fueron los acuerdos impugnados, las razones por las que resultó extemporánea la impugnación y que, por ende, debía sobreseerse el juicio de inconformidad JIN-305/2025. Calificó inoperantes los agravios relativos a la vulneración a su derecho de acceso a la justicia y a ser votada, pues resultaron

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					vagos, genéricos y no controvertieron los argumentos de la autoridad responsable.
22.	SG-JDC-537/2025	Alejandro Díaz Becerra	Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, dictada en los expedientes JIN-288/2025 y sus acumulados, que confirmó los resultados del acta de cómputo distrital de la elección de juezas y jueces de primera instancia en materia penal del indicado Distrito Judicial, modificó la asignación de los referidos cargos y, en consecuencia, revocó las constancias de mayoría y validez otorgadas a Beatriz Adriana Hernández, Adalberto Contreras Payán y a la parte actora.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Integrantes de órganos de poderes judiciales	CONFIRMA La Sala confirmó la resolución impugnada, al concluir que si bien las 3 demandas fueron suscritas por la misma actora y se enderezaron para controvertir los mismos actos, lo cierto era que los agravios no eran idénticos en su totalidad y fueron promovidas dentro del plazo legal, por lo que no aplicaba la figura de la preclusión, como lo pretendía la parte actora, de conformidad con lo establecido en la jurisprudencia 14/2022 del Tribunal Electoral.
23.	SG-JDC-542/2025	Gianna Maritza Adame Alba	Acuerdo plenario del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dictado en el expediente RR-62/2025, que desechó el medio de impugnación interpuesto por la parte actora para controvertir la nulidad o invalidez del cómputo general y/o confirmación de los cómputos distritales realizados por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral, así como la nulidad de las actas relativas a los cómputos de los Consejos Distritales 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, relacionados con la elección de juezas y jueces de primera instancia del Poder Judicial del Estado, correspondiente al Partido Judicial Tijuana.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Integrantes de órganos de poderes judiciales	CONFIRMA La Sala confirmó el acto impugnado al calificar infundado el agravio relativo al consentimiento del acto, al razonar que si la parte actora estaba inconforme con alguna cuestión derivada de la aprobación del cuadernillo, tenía que haberlo impugnado en el momento en que el Consejo General emitió el acuerdo a través del cual efectuó dicha aprobación. Sostuvo que la Ley ordinariamente establece como etapas del proceso electoral la de preparación de la elección, jornada electoral, de resultados y declaración de validez, las cuales se desarrollan de manera continua y sin interrupciones, por lo que la conclusión de una implica el comienzo de la siguiente, además

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					de que el acuerdo de aprobación del cuadernillo era un acto formal y materialmente administrativo. Calificó inoperantes el resto de los agravios planteados porque sus argumentos no estaban dirigidos a controvertir el desechamiento de las resoluciones que señaló como impugnadas, ya que la parte actora únicamente reiteró las consideraciones que efectuó en su demanda primigenia.
24.	SG-JDC-558/2025	Patricia Moreno Galván	Sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dictada en el expediente RR-59/2025, que desechó parcialmente la demanda interpuesta por la parte actora y declaró infundado su agravio relativo a la privación del derecho de representación ante órganos electorales.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Integrantes de órganos de poderes judiciales	CONFIRMA La Sala confirmó la sentencia controvertida al calificar inoperante el agravio mediante el cual la parte actora pretendía combatir la preclusión decretada por el Tribunal responsable, pues si bien era cierto que la pretensión y causa de pedir de la parte actora era diferente, al situarnos en una etapa diversa dentro del proceso, también lo era que las razones sobre las cuales sustentó la última demanda presentada ante el Tribunal Electoral tuvo su origen en el diseño de las boletas electorales, cuestión que se consideró un acto consentido por no haberse impugnado en su momento. Calificó infundado el agravio relacionado con la representación de órganos electorales al estimar que el Tribunal responsable analizó si la falta de representación vulneraba algún principio.
25.	SG-JDC-560/2025	Beatriz Adriana Hernández	Acuerdo IEE/CE169/2025A del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, por el que se realiza la asignación de cargos de juezas y jueces de primera instancia en materia penal del Distrito Judicial Morelos, en acatamiento a lo ordenado en la sentencia	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	CONFIRMA La Sala confirmó el acuerdo impugnado al calificar infundados los agravios porque la normativa aplicable no imponía al Consejo Estatal la obligación de realizar una revisión oficiosa de la totalidad de los requisitos de elegibilidad de las candidaturas,

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			dictada por el Tribunal Estatal Electoral en los expedientes JIN-288/2025 y acumulados.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	sino que, en el caso de los requisitos considerados como de acreditación objetiva, al contar con la presunción de su cumplimiento con motivo de la validación de los Comités Evaluadores, sólo podrían revisarse en fases posteriores a instancia de parte, mientras que, los de valoración subjetiva, su cumplimiento no resultaría susceptible de revisión con posterioridad a los referidos dictámenes, precisamente en razón de su naturaleza técnica.
26.	SG-RAP-13/2025	Movimiento Ciudadano	Resolución INE/CG846/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a Movimiento Ciudadano, con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2024-2025, en el Estado de Durango.	Procedimiento de Fiscalización	CONFIRMA La Sala confirmó la resolución impugnada, toda vez que la autoridad responsable tomó en cuenta las respuestas al oficio de errores y omisiones, además de que resultaron inoperantes los agravios ya que no combatieron los argumentos y conclusiones a las que llegó la autoridad fiscalizadora.
27.	SG-RAP-19/2025	Berenice Loya Pérez	Resolución INE/CG959/2025, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial local 2024-2025, en el Estado de Chihuahua.	Procedimiento de fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	CONFIRMA La Sala confirmó la resolución impugnada al calificar infundados e inoperantes los agravios porque los Lineamientos y Reglamentos aplicados por la autoridad responsable derivaron de facultades expresamente conferidas por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que no se actualizó una violación a los principios de legalidad y tipicidad. Concluyó que la autoridad responsable valoró la documentación presentada por la recurrente en el periodo de aclaraciones, no obstante, las pruebas fueron insuficientes para acreditar el registro contable de los gastos observados, ni la trazabilidad de

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					los recursos de campaña, de modo que no se actualizó la supuesta falta de exhaustividad.
28.	SG-JDC-550/2025	Patricia Moreno Galván	Sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dictada en el expediente RR-59/2025, que desechó parcialmente la demanda interpuesta por la parte actora en su calidad de candidatura a jueza de oralidad penal del Partido Judicial Mexicali y declaró infundado su agravio relativo a la privación del derecho de representación ante órganos electorales.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Integrantes de órganos de poderes judiciales	SOBRESEE Y DESECHA La Sala sobreseyó el SG-RAP-36/2025 y desechó de plano el resto de los juicios de la ciudadanía y recursos, en cada caso, al actualizarse la figura jurídica de preclusión, porque las partes actoras y recurrentes agotaron su derecho de acción con la presentación de sus primeras demandas.
29.	SG-JDC-554/2025	Patricia Moreno Galván	Sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dictada en el expediente RR-71/2025, que desechó parcialmente la demanda interpuesta por la parte actora y confirmó el acuerdo IEEBC/CGE95/2025 emitido por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral, relativo al cómputo estatal de la elección de juezas y jueces de primera instancia del Poder Judicial del Estado, correspondiente al Partido Judicial Mexicali, así como a la asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Integrantes de órganos de poderes judiciales	
30.	SG-RAP-29/2025 y SG-RAP-68/2025 acumulado	Favio Ossian Ruiz Rodríguez	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con	Procedimiento de fiscalización	

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	
31.	SG-RAP-36/2025	José María Flores Leyva	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	Procedimiento de fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	
32.	SG-RAP-39/2025	León Horacio Avilés Ureña	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial	Procedimiento de fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.		
33.	SG-RAP-40/2025	Otoniel Gómez Esperón	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	Procedimiento de fiscalización. Integrantes de órganos de poderes judiciales	
34.	SG-RAP-42/2025	León Horacio Avilés Ureña	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	Procedimiento de fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
35.	SG-RAP-47/2025	Eduardo Sánchez Moreno	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	Procedimiento de fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	
36.	SG-RAP-48/2025	Marina Guadalupe Marín Gómez	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	Procedimiento de fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	
37.	SG-RAP-55/2025	María del Carmen Soto Esquer	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de	Procedimiento de fiscalización Integrantes de órganos de	

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	poderes judiciales	
38.	SG-RAP-85/2025	Giancarla Karina Ramírez Félix	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	Procedimiento de fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	
39.	SG-RAP-88/2025	Marina Guadalupe Marín Gómez	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	Procedimiento de fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
40.	SG-RAP-22/2025 y SG-RAP-23/2025 acumulado	Beatriz Adriana Hernández	Dictamen consolidado INE/CG958/2025 y la resolución INE/CG959/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial local 2024-2025, en el Estado de Chihuahua.	Procedimiento de fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	<p style="text-align: center;">DESECHA</p> <p>En todos los casos, la Sala desechó de plano las demandas por haber resultado extemporáneas porque fueron presentadas fuera del plazo de 4 días establecido en la Ley de medios.</p>
41.	SG-RAP-34/2025	María Isabel Silva Meza	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	Procedimiento de fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	
42.	SG-RAP-67/2025	Nataly García Corral	Resolución INE/CG959/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas el dictamen consolidado de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondiente al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial local 2024-2025, en el Estado de Chihuahua.	Procedimiento de fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
43.	SG-RAP-33/2025	Rodrigo García Contreras	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	Procedimiento de fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	<p style="text-align: center;">DESECHA</p> <p>En todos los casos, la Sala desechó de plano las demandas porque carecían de firma autógrafa al haberse presentado vía correo electrónico.</p>
44.	SG-RAP-41/2025	Myriam Guadalupe Moreno Alvarado	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	Procedimiento de fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	
45.	SG-RAP-52/2025	Rodrigo García Contreras	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de	Procedimiento de fiscalización Integrantes de órganos de	

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	poderes judiciales	

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>